



RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-705
4 de diciembre de 2019

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOOP19-730 de 12 de julio de 2019, remitió el Acuerdo CSJBOA19-80 de 12 de julio de 2019, en el cual se formuló ante el Tribunal Superior de San Andrés, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez de Pequeñas Causas Laborales.

Que mediante Acuerdo No. 50 de 24 de julio de 2019, el Tribunal Superior de San Andrés nombró en propiedad en el cargo referenciado a la doctora Carolina Paola López Pretelt.

En mensaje de datos recibido ante esta Seccional el día 3 de diciembre de 2019, la doctora López Pretelt informó a esta corporación que se posesionó en el cargo de Juez de Pequeñas Causas Laborales el día 22 de noviembre de 2019.

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora Carolina Paola López Pretelt, así como la anotación en el Archivo Seccional.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

RESUELVE

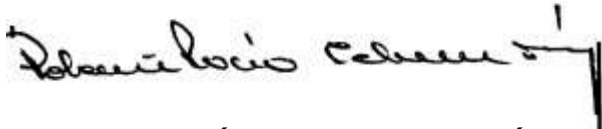
ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la doctora Carolina Paola López Pretelt, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.578.301, en el cargo en propiedad de Juez de Pequeñas Causas Laborales.

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y S.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

PRCR / FETF